



MENDOZA, 26 JUL 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY 24738/2019, en la que la Vicedecana de la Facultad de Ingeniería, Ing. Patricia Susana INFANTE, pone a consideración la formulación de la Planilla de Programación Operativa Anual 2019 correspondiente al PDI 11.05. ESTRUCTURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL ÁREA DE SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE (ASSA), acorde a las consignas y formalidades establecidas oportunamente por la DPPyP-SRIALAyP-UNCUYO;

CONSIDERANDO:

Que la implementación de actividades de mejora correspondientes a proyectos y programas diseñados en el marco del Plan Estratégico 2021 de la UNCUIYO contribuirá al cumplimiento de la misión de la Unidad Académica e impactará positivamente en el desarrollo de todas las carreras de la Facultad de Ingeniería.

Que los Programas de Desarrollo Institucional (PDI) se ajustan a las dimensiones que deben ser tenidas en cuenta, tanto en los procesos de acreditación de las carreras de la Facultad de Ingeniería, como en los procesos de evaluación institucional de la UNCUIYO.

Que la seguridad de las personas de la comunidad educativa de la Facultad es un aspecto prioritario a tener en cuenta y es un requerimiento cada vez más relevante en los procesos de acreditación de las carreras que se imparten en esta Casa de Estudios.

Que el Proyecto de Desarrollo Institucional PDI 11.05. fue aprobado y priorizado por el Consejo Directivo mediante la Resolución N° 111/2017-CD, en el cual se contemplan distintos componentes a desarrollar en el período 2017-2021. Además, se planificaron y concretaron actividades durante el año 2018, Resolución N° 287/2018-CD.

Que la Ordenanza N° 100/2018-CS reserva fondos universitarios para la formulación y ejecución de Proyectos de Desarrollo Institucional dentro de la Universidad Nacional de Cuyo para el año 2019.

Que, según el acta firmada por la Directora de Políticas Públicas y Planificación, Lic. Fernanda BERNABÉ, el Secretario de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales, Administración y Planificación, Dr. Abog. Víctor IBAÑEZ ROSAZ, y el Señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ, el presupuesto oficial asignado por la UNCUIYO a las actividades del Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Ingeniería es de pesos un millón doscientos sesenta y nueve mil doscientos treinta (\$1.269.230), NOTA-CUY 25579/2019.

Lo estipulado por el Artículo 34, inciso 15 del Estatuto Universitario.

Lo aconsejado por la Comisión Ad-hoc creada mediante Resolución N° 520/2018-CD, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 02 de julio de 2019.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la Planilla de Programación Operativa Anual 2019 correspondiente al PDI 11.05. ESTRUCTURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL ÁREA DE SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE (ASSA), que se incorpora en el ANEXO I, que forma parte de la presente Resolución, a ser financiados con fondos del Rectorado, según lo previsto por Ordenanza N° 100/2018-CS.

Resol. – CD N° 123 / 19



ARTICULO 2º.- Secretaría Administrativa Económica Financiera y Dirección General Económico Financiera, en coordinación con cada una de las áreas involucradas, fijarán las pautas para poder hacer efectivo el uso de dichos fondos, según las actividades propuestas en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones

RESOLUCIÓN – CD N° 123 / 19



ANEXO I

PLANILLA DE PROGRAMACION OPERATIVA 2019 DE ACTIVIDADES PDI

Denominación del proyecto	PROYECTO 11.05: ESTRUCTURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL ÁREA DE SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE (ASSA)
Unidades responsables del proyecto PDI: Secretaría de Vinculación y ASSA	

CUADRO 1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PDI, SUS METAS FÍSICAS

ACTIVIDADES	OBJETIVOS	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA Y METAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN
COMPONENTE 1: Estructuración y consolidación del ASSA				
Reforzar temporalmente el recurso humano para el ASSA	Contar con personal idóneo en el ASSA	Profesionales idóneos	Profesionales contratados. Un (1) profesional	Julio a Diciembre
		Becarios	Becarios. Dos (2) becarios	
COMPONENTE 2: Plan Integral de Acción del ASSA				
Capacitación para las Brigadas ASSA.	Contar con brigadas capacitadas en la acción ante emergencias.	Plan de capacitación.	Cantidad de capacitaciones realizadas. Una (1) Capacitación.	Julio a Diciembre
Capacitación para el personal de la FI en temas de Higiene y Seguridad (HyS)	Contar con personal capacitado en temas relacionados con HyS.	Plan de Capacitación.	Cantidad de capacitaciones realizadas. Una (1) Capacitación.	
Capacitación para el alumnado de la FI en temas de HyS	Contar con un cuerpo de alumnos capacitado en temas relacionados con HyS.	Plan de Capacitación	Cantidad de capacitaciones realizadas. Una (1) Capacitación.	
Realizar/Actualizar planos de los edificios de la FI (información de la distribución y ubicación de los distintos elementos de seguridad)	Contar con planos actualizados con respecto a HyS.	Plano de los cuatro (4) edificios de la FI actualizados con la nueva disposición de elementos de seguridad	Cantidad de planos actualizados. Dos (2) planos actualizados.	Julio a Diciembre
Elaboración de procedimientos para el Trabajo Seguro.	Contar con procedimientos para el trabajo seguro para las distintas tareas que realiza el personal de la FI.	Procedimientos sobre Trabajo Seguro	Cantidad de procedimientos administrativos digitalizados. Dos (2) procedimientos	
Monitoreo y control de las condiciones subestándares de HyS para las actividades que se desarrollan en la FI	Prevenir situaciones no deseadas para minimizar los incidentes sobre temas de HyS.	Planillas completas de monitoreo y control de condiciones subestándares cuatrimestrales	Cantidad de planillas completas de monitoreo y control. Ocho (8) planillas	
Gestión y supervisión de la necesidad de mantenimiento y reparación	Cumplir con las normativas vigentes en aspectos de HyS	Plan sobre acciones correctivas actualizado	Cantidad de Planes sobre acciones correctivas. Un (1) Plan correctivo	



Anexo I – Resol – CD N° 123 / 19

CUADRO 2. ACTIVIDADES, RECURSOS PRESUPUESTARIOS POR INCISO Y APORTES PROPIOS

ACTIVIDADES	MONTO DE INCISO 2 AL 5	MONTO ADICIONAL	TOTAL POR COMPONENTE
COMPONENTE 1: Estructuración y consolidación del ASSA. COMPONENTE 2: Plan Integral de Acción del ASSA			
Reforzar temporalmente el recurso humano para el ASSA. Incluye las capacitaciones, actualización de planos, elaboración de procedimientos, monitoreo y control, y gestión y supervisión de mantenimiento	Un (1) Profesional por seis (6) meses. \$36.000/mes. Inciso 3	\$216.000	\$276.000
	Dos (2) becarios por seis (6) meses. \$5000/mes. Inciso 5.	\$60.000	
TOTAL		\$276.000	\$276.000

ANEXO I – RESOLUCIÓN – CD N° 123 / 19